

XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la copia del documento que antecede, que consta de 1 foja (s), incluida la presente es conforme al documento que fue exhibido y devuelto al interesado. - Guayaquil, el 21 Julio 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil